

Expediente: 354/25

Carátula: TAURIZANO HUGO FABIAN C/ LESCANO GARECA JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20321099484 - TAURIZANO, HUGO FABIAN-ACTOR
900000000000 - LESCANO GARCIA, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 354/25



H20461517035

JUICIO: TAURIZANO HUGO FABIAN c/ LESCANO GARECA JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 354/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 30/09/2025 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña la siguiente documentación en formato digital: Escrito de inicio de demanda, copias digitalizadas de documentos a ejecutar, Formulario F.600, ticket de pago. Asimismo informo que no acompaña: Formulario de ingreso de causas, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, Formulario F.950 ni documentación original en formato papel. No denuncia CUIT de la parte actora conforme art. 417

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.**II)** Téngase por presentado al Sr. actor TAURIZANO, HUGO FABIAN con el patrocinio letrado del Dr. HERALDO M. RISSO PATRON con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20321099484. Désele intervención de ley. **III)** Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.**IV)** Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por Ley N° 9593).**V)** Previo a resolver la medida cautelar solicitada: acompañe la documentación original en formato papel.**AA.**

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.